



Gobierno
de
Monterrey



Secretaría
De
Infraestructura
Sostenible

DIRECCION DE GESTIÓN DE PAVIMENTOS
ACTA DE ENTREGA FÍSICA

En la Ciudad de Monterrey, N.L., siendo las **17:32 horas del día 16 del mes de Julio del 2023**, en los términos del Artículo 78, párrafo primero de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, se procedió a elaborar la presente **Acta de entrega recepción etapa física** de la obra a que se refiere el Contrato No. **SIS-PP-15/23-IR** referente a "**REHABILITACION DE ANDADOR PEATONAL EN LA CALLE SAN ANGEL DE COLONIA CHURUBUSCO, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEON.**" celebrado entre la Secretaría de Infraestructura Sostenible y **PAVIMENTOS Y CONTRUCCIONES GARCAN, S.A. DE C.V.** encontrándose presentes por parte de la Secretaría de Infraestructura Sostenible el **C. RICARDO RAFAEL GUTIERREZ GARCIA** y por parte de la Empresa el **C. VICTOR HUGO GARCIA CANTU**

INFORMACIÓN DE LA OBRA

Importe Contratado:	\$2,709,936.04 IVA Incluido
Importe Aproximado Ejercido:	\$2,875,548.74 IVA Incluido (IMPORTE REAL DE FINIQUITO)
Fecha Inicio Contratada:	02 de Mayo del 2023
Fecha Termino Contratada:	29 de Agosto del 2023
Fecha Real Inicio:	02 de Mayo del 2023
Fecha Real Terminación:	16 de Julio del 2023
Modalidad:	INVITACION RESTRINGIDA
Metas Contratadas:	Rehabilitacion de 750 M2 de Andador, Colocacion de 350 M2 de Losetas, Instalacion de 12 Bancas Plasticas, 14 Bolardos, 2 rampas de acceso, 3 Postes para Iluminacion de Andador, 210 M2 de Mulch, Puente Pluvial, 200 MI Pintura tipo zebra, 200 MI de Pintura en Guarnicion.

Metas Ejecutadas:	Rehabilitacion de 411 M ² de Andador, Colocacion de 411 M2 de Losetas, Instalacion de 12 Bancas Plasticas, 18 Bolardos, 6 Rampas de Acceso, 4 Postes para Iluminacion de Andador, 77 M2 de Mulch, Rehabilitacion de 57 MI de guarnicion existente, 74 MI de construccion de guarnicion tipo "L", Puente Pluvial, 86 MI de pintura tipo Zebra, 410 MI de Pintura de Guarnicion
-------------------	--

POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Ing. Ricardo Rafael Gutierrez Garcia

POR LA EMPRESA EJECUTORA

Ing. Víctor Hugo García Cantu

OBSERVACIONES: CON ESTA FECHA ES RECIBIDA LA OBRA FÍSICAMENTE A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR, POR LO QUE SE COMENZARÁ A CONCILIAR Y TRAMITAR EL FINIQUITO DE LA OBRA. En los términos del Art. 166, del Reglamento De La Ley De Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Cuando así aplique en el Expediente Unitario de Obra se anexan la relación de estimaciones y gastos aprobados a la fecha; los pendientes de autorización; los planos correspondientes a la construcción final; los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes; los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, así como la entrega por parte del Contratista de los documentos derivados de la realización de los trabajos.

PARTICIPACIONES FEDERALES
RANC 28

2022...

OPERADO

15